

Código: ESOLUC/EEI/PE006

***Lucio (Esox lucius)***

**1.- POSICIÓN TAXONÓMICA**

**GRUPO TAXONÓMICO:** PECES

**PHYLUM:** Chordata

**CLASE:** Actinopterygii

**ORDEN:** Salmoniformes

**FAMILIA:** Esocidae



**OBSERVACIONES TAXONÓMICAS:**

**2.- DATOS POBLACIONALES EN EL ÁMBITO DE ESTUDIO**

**TAMAÑO DE POBLACIÓN:** 76 UTM 10 x 10

**FUENTE TAMAÑO DE POBLACIÓN:** Confederación Hidrográfica del Duero

**FECHA:** Recopilación de citas históricas

**CALIDAD DATOS:** Buena

**EVOLUCION POBLACIÓN:** Estable

**3.- SITUACIÓN DE LA ESPECIE EN EL ÁMBITO DE ESTUDIO**

Especie común en las ZEC fluviales de la mitad occidental de Castilla y León.

**4.- ÁREA DE DISTRIBUCIÓN**

**NATURAL:** Originalmente tiene una distribución circumpolar ocupando Norte América desde Alaska y el Labrador hasta Pensilvania, Missouri y Nebraska, tanto en los ríos de la vertiente atlántica como en los de la pacífica y ártica. En Eurasia desde Francia hasta Siberia por el este y por el sur hasta el norte de Italia.

De forma natural falta en España aunque se conocen fósiles del Pleistoceno para la cuenca del Tajo y también está ausente del norte de Noruega y del norte de Escocia.

**GENERAL:** Introducido en varios países de Europa, China, norte de África y Oriente Medio. El lucio se extiende por la mayor parte del territorio nacional con poblaciones estables en las grandes cuencas: Ebro, Duero, Tajo, Guadiana y Guadalquivir, así como en otras cuencas menores. Está ausente de Asturias, Cantabria y Galicia en la Península y de Canarias.

**CASTILLA Y LEÓN:** Ocupa sobre todo los ríos del tercio central de la mitad occidental de Castilla y León con poblaciones notables en los tramos embalsados de los ríos Esla, Tera y Tormes. Se ha aclimatado en el canal de Castilla, además de estar presente también en los ríos Carrión y Pisuerga. Parece estar presente en embalses de las provincias de Ávila (Las Cogotas, Rosarito, etc.), Burgos (Sobrón) y Segovia (Las Vencías).

## 5.- NORMATIVA DE REFERENCIA

- CONVENIOS INTERNACIONALES:** Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD). 1992  
 Convenio relativo a la conservación de la vida silvestre y del medio natural de Europa. Berna 1979.
- EUROPEA:** REGLAMENTO (UE) 1143/2014 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 22 de octubre de 2014 sobre la prevención y la gestión de la introducción y propagación de especies exóticas invasoras.
- NACIONAL:** Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el Catálogo español de especies exóticas invasoras.
- REGIONAL:** LEY 9/2013, de 3 de diciembre, de Pesca de Castilla y León y respectivas órdenes anuales por la que se establecen las normas reguladoras de la pesca en la Comunidad de Castilla y León para el año en vigor.

## 6.- ECOLOGÍA DE LA ESPECIE

**BIOLOGÍA/ECOLOGÍA DE LA ESPECIE:** Es un depredador que no realiza migraciones apreciables, viviendo en zonas remansadas, de escasa corriente y vegetación abundante, sobre la que deposita sus huevos. Es altamente territorial y solitario. Los estudios realizados en aguas españolas sobre la dieta del lucio reflejan que es de tipo mixto, se alimenta de invertebrados en los primeros meses de vida pasando gradualmente a consumir peces, que constituyen su dieta casi exclusiva a partir de los 30 cm.

La reproducción tiene lugar a finales del invierno y principios de la primavera en orillas de ríos de poca profundidad y abundante vegetación. Durante la reproducción es la única época en que pueden realizar algún tipo de migración relacionada con la freza. Puede alcanzar los 30 años de edad y un tamaño de más de 1 metro de longitud y 25 kg de peso.

**HABITAT ÁREA DISTRIBUCIÓN NATURAL:** Ríos de aguas tranquilas y lagos.

**HABITAT ÁREA DE INTRODUCCIÓN:** Aguas tranquilas de ríos, lagos y embalses. Suele estar cerca de las orillas, mostrando preferencia por las que presentan pequeñas oquedades o cuevas, raíces, rocas y/o vegetación. Necesita agua fresca, con un nivel estable, de buena calidad y con abundancia de peces pasto y vegetación. Los jóvenes necesitan zonas de vegetación abundante para refugiarse en ella a salvo de la depredación por otros peces y de los lucios adultos.

**HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO EN LOS QUE APARECE LA ESPECIE:**

3250-Ríos mediterráneos de caudal permanente con *Glaucium flavum*

3260-Ríos de pisos de planicie a montano con vegetación de *Ranunculus fluitantis* y de *Callitriche-Batrachion*

## 7.- PRESIONES Y AMENAZAS

### SOBRE EL GRUPO FUNCIONAL DE HIC y EIC

**GRUPO FUNCIONAL:** C3-Especies y hábitats de cursos fluviales de tramos bajos y embalsados

**K02.01-Cambios en la composición de especies (sucesiones)**

Los efectos sobre el hábitat tienen que ver con la alteración de las comunidades de peces autóctonos.

## SOBRE HIC Y EIC

### K03.04-Depredación

El lucio es un depredador de gran voracidad de especies de peces autóctonas, siendo característica su depredación sobre ejemplares de grandes tallas tanto de peces, como de anfibios, reptiles e incluso sobre determinadas especies de aves. Se ha demostrado su impacto sobre poblaciones de especies de peces autóctonas, llegando a extinguir poblaciones de ciprínidos autóctonos en aguas remansadas.

## SOBRE RECURSOS ECONÓMICOS ASOCIADOS AL PATRIMONIO NATURAL

Provoca un severo impacto sobre las especies autóctonas objeto de pesca. Al disminuir la fauna piscícola en general, afecta a la propia población de lucios, lo cual lleva a los pescadores a introducir 'peces pasto' exóticos para paliar la situación e intentar incrementar el número de capturas de lucios y su tamaño. Como consecuencia, otras especies (percasol, alburno...) han sido y pueden seguir siendo introducidas en aguas con presencia de lucios, aumentando la magnitud del problema en esas masas de agua.

## SOBRE LA SALUD HUMANA

El lucio puede estar parasitado por *Diphyllbothrium latum*, una tenia intestinal, el cual puede afectar a las personas si se consume en crudo.

## 8.- DIRECTRICES Y MEDIDAS DE GESTIÓN

### DIRECTRICES Y MEDIDAS DE GESTIÓN PROPUESTAS

Se ha propuesto la realización de campañas preventivas de sensibilización para evitar la traslocación de ejemplares y colaboración para su erradicación, evitando la liberación de ejemplares capturados. Igualmente, dentro de estas medidas de carácter preventivo resulta necesario reforzar la vigilancia y control, con el fin de evitar traslocaciones de la especie, así como de la introducción de especies exóticas usadas como "pasto" para la alimentación del lucio.

### DIRECTRICES Y MEDIDAS DE GESTIÓN YA DESARROLLADAS

En algunos tramos de ríos trucheros se han desarrollado controles de la especie mediante pesca eléctrica.

### DIFICULTAD DE CONTROL

Su presencia en ríos y tramos embalsados de aguas profundas dificulta la realización de tareas de control mediante pesca eléctrica.

## 9.- PROPUESTA DE MEDIDAS

### PROPUESTA DE MEDIDAS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POBLACIONAL DE LA ESPECIE

- Realizar campañas de sensibilización entre los pescadores para evitar su traslocación y establecer contactos con las asociaciones de pescadores para implicarlos en el monitoreo y control de la especie.
- Vigilar el cumplimiento de la normativa existente en materia de especies exóticas invasoras.
- Establecimiento de un programa de seguimiento de especies exóticas invasoras que permita evaluar la tendencia de sus poblaciones.
- Realización de campañas de descaste en el entorno de tramos fluviales que cuenten con especies de peces amenazadas o en tramos fluviales de alto valor ecológico.

## PROPUESTA DE MEDIDAS PARA LA MEJORA DEL CONOCIMIENTO

- Realización de inventarios para determinar su área de distribución actual en el ámbito de estudio.

### 10.- BIBLIOGRAFÍA

Capdevila-Argüelles L., B. Zilletti & V.A. Suárez Álvarez (2011). *Manual de las especies exóticas invasoras de los ríos y riberas de la cuenca hidrográfica del Duero*. Confederación Hidrográfica del Duero (ed.), Valladolid, 214 pp.

Doadrio, I., Perea, S., Garzón-Heydt, P. y González, J.L. (2011). *Ictiofauna continental española*. Bases para su seguimiento. Madrid: Dirección General de Medio Natural y Política Forestal. MARM. 616 pp.

Doadrio, I. & M. Aldaguer. (2007). *La invasión de especies exóticas en los ríos*. Estrategia Nacional de Restauración de Ríos. MARM. Informe técnico. 124 pp.

Doadrio, I. (ed.). (2001). *Atlas y libro rojo de los peces continentales de España*. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente–Museo Nacional de Ciencias Naturales.

Gómez Nicola, G., Baquero, R.A., Rodríguez Rey, M. & C. Guerra. (2009). *Proyecto de investigación “Catálogo y distribución de los vertebrados alóctonos de la provincia de Toledo. Análisis de los problemas ambientales asociados y propuesta de medidas de gestión”*. Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM), Junta de Castilla-La Mancha.

Martín, C.M. (2006). *Guía de peces de Castilla y León*. Palencia: Ediciones Cálamo. Junta de Castilla y León.

Ministerio de Agricultura Alimentación y Medio Ambiente. (2013). Ficha del Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras. Peces: *Esox lucius*. Disponible en: [http://www.magrama.gob.es/es/biodiversidad/temas/conservacion-de-especies/especies-exoticas-invasoras/ce\\_eei\\_peces.aspx](http://www.magrama.gob.es/es/biodiversidad/temas/conservacion-de-especies/especies-exoticas-invasoras/ce_eei_peces.aspx)

Pena J. C. (1986). Introducción y expansión del lucio (*Esox lucius* L. 1758) en la península Ibérica: síntesis general y estudio de las poblaciones en la cuenca del Esla. *Limnetica* 2: 241-251.

Pena J. C., Purroy F. J. & J. Domínguez. (1987). Primeros datos de la alimentación del lucio, *Esox lucius* L. 1758, en la Cuenca del Esla (España). Toja, J. [Ed.]. *Actas del 4 Congreso Española de Limnología*. Sevilla, 5 8 de mayo de 1987. Servicio de Publicaciones, Universidad de Sevilla, Seville: 1 433. pp: 271-280.

Salvador, A. (2012). Lucio – *Esox lucius*. En: Enciclopedia virtual de los Vertebrados Españoles. Salvador, A., Elvira, B. (Eds.). Museo Nacional de Ciencias Naturales, Madrid. [Http://www.vertebradosibericos.org](http://www.vertebradosibericos.org)

Santamaría, A. (1995). Descaste y estudio de las poblaciones de lucios en el Tormes. *Trofeo Pesca* 24: 40-44.

Velasco, J.C., Lizana, M., Román, J., Delibes, M. y Fernández, J. (2005): *Guía de los peces, anfibios, reptiles y mamíferos de Castilla y León*. Medina del Campo (Valladolid): Editorial Náyade, 272 pp.



### 11.- MAPA DE DISTRIBUCIÓN DE LA ESPECIE

